
Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 10/07/2025
- **Código de Proyecto:** 112404
- **Denominación del Proyecto:** Consejo de la Magistratura- Métodos alternativos de Resolución de Conflictos
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Justicia, Org. Interjurisdiccionales y Control
- **Período Bajo Examen:** 2023

Objeto:

Consejo de la Magistratura.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Alcance:

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

Limitaciones al Alcance: No hubo.

Observaciones Relevantes:

1) No se encuentra formalizado normativamente el criterio de asignación y distribución de las mediaciones al cuerpo de abogados mediadores/as.

2) No se realizaron indicadores de gestión de procesos (Índice de Calidad Objetiva) ni de satisfacción de los usuarios (Índice de Calidad Subjetiva) desde el año 2018, los cuales habían sido una herramienta útil para medir y controlar la gestión.

3) Falta de comunicación fluida y eficaz entre las áreas intervinientes. Se ve reflejado en la cantidad de notas y reiteraciones en el punto “Procedimientos de auditoría”.

4) Se ha identificado una diferencia de \$ 2.059.950 entre el monto devengado y el monto facturado durante el año 2023. (Ver 5.15., punto 5).

Conclusiones:

De los procedimientos de auditoria implementados se puede observar que, el Centro de Mediación realiza una gestión correcta en cuanto al desarrollo de los distintos procesos de resolución de los conflictos en el ámbito de sus competencias.

La debilidad encontrada radica fundamentalmente en el tema de control interno.

Principalmente, la ausencia de implementación de indicadores objetivos y sobretudo indicadores subjetivos -es decir aquellos que miden el grado de satisfacción del dispositivo de mediación-, constituyen una falencia a resolver, toda vez que los mismos, permitirían interactuar con los ciudadanos que requieren la prestación del servicio público.

Palabras Clave: Mediaciones – Control – Indicadores

-Se encuentra embebido el Informe Final-